

SORTEO

"CLIENTES PUNTUALES DE GAS NATURAL"

PERMISO DE GOBERNACIÓN NO. 20220035PS08

"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V., en estas bases referido como "GAS NATURAL DE JUÁREZ, S. A. DE C. V.", reconoce la lealtad de sus clientes, usuarios domésticos, y se los agradece realizando su **GRAN SORTEO QATAR 2022**, conforme a las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. LUGAR DE REALIZACIÓN DEL SORTEO.

Se hará en 5 eventos, en el horario, fechas y lugares que a continuación se indican:

- a). 3 eventos que se realizarán, respectivamente, el 26 de marzo, 23 de abril y 7 de mayo de 2022, en el estudio auxiliar –estudio "B"– de las instalaciones de Televisa Ciudad Juárez, ubicadas en avenida Antonio J. Bermúdez 180, colonia Alamedas, código postal 32470, en Ciudad Juárez, Chihuahua, todos de las 10:00 –diez– horas a las 12:00 –doce– horas, a difundirse por el canal de televisión 8.1 –ocho punto uno–, de Televisa por la red social Facebook y por la página de internet www.gasnn.com.
- b). 1 evento que se realizará el 9 de abril de 2022, en la sucursal Centro de "GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V. de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, ubicada en avenida Álvaro Obregón 909, colonia Centro, código postal 31700, en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, de las 10:00 –diez– horas a las 12:00 –doce– horas, a difundirse por la página de internet www.gasnn.com.
- c). 1 evento que se realizará el 21 de mayo de 2022, en la sucursal de "GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V. de Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, ubicada en Ignacio Allende 225, fraccionamiento San Antonio, código postal 31530, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, de las 10:00 –diez– horas a las 12:00 –doce– horas, a difundirse por la red social Facebook y por la página de internet www.gasnn.com.

II. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR.

- a). Respecto a los eventos a celebrarse el 26 de marzo, 23 de abril y 7 de mayo de 2022, los usuarios domésticos, titulares de cuenta de "GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V. de Ciudad Juárez, Chihuahua, que hayan pagado puntualmente sus recibos de consumo de gas natural correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2021 y de enero a febrero de 2022, considerándose como recibos de cada mes, que la fecha de su vencimiento se ubique en el mismo.

b). Respecto al evento a celebrarse el 9 de abril de 2022, los usuarios domésticos, titulares de cuenta de **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.** de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, que hayan pagado puntualmente sus recibos de consumo de gas natural correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2021 y de enero a febrero de 2022, considerándose como recibos de cada mes, que la fecha de su vencimiento se ubique en el mismo y,

c). Respecto al evento a celebrarse el 21 de mayo de 2022, los usuarios domésticos, titulares de cuenta de **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.** en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, que respecto a servicio contratado con anterioridad a septiembre de 2021; hayan pagado puntualmente sus recibos de consumo de gas natural correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2021 y de enero al mes de febrero de 2022; respecto a las cuentas contratadas a partir de septiembre de 2021, que los recibos que se hayan generado desde la contratación y hasta el mes de abril de 2022 se hayan pagado puntualmente.

Para efecto de estas bases, se entenderá como pago puntual, los pagos de recibos de consumo de gas natural efectuados sin rebasar la fecha de vencimiento de pago de los mismos.

III. EXCLUSIONES DE PARTICIPACIÓN.

a). Los Accionistas, Directores, Gerentes, de **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.;** los organizadores de dicho evento.

b). Todo usuario de **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.** que haya cometido alguna irregularidad administrativa, por ejemplo: manipulación a medidores, consumo ilícito de gas y todo aquello que afecte al servicio prestado y de ello se tenga antecedente registrado en el sistema.

c). Cualquier ganador de algún premio dentro de las 5 fechas de los sorteos, exclusivamente respecto a los eventos posteriores de este mismo sorteo, aun cuando no hubiere reclamado el premio obtenido.

IV. MECÁNICA DEL CONCENTRADO.

a). Para los eventos/sorteos a realizarse el 26 de marzo, 23 de abril y 7 de mayo de 2022, se concentrarán los boletos de los usuarios susceptibles de ser sorteados por haber cumplido con estas Bases, a las 09:00 –nueve– horas de dichos días, en el estudio auxiliar –estudio "B"– de las instalaciones de Televisa Ciudad Juárez, ubicadas en avenida Antonio J. Bermúdez 180, colonia Alamedas, código postal 32470, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

b). Para el evento/sorteo a realizarse el 9 de abril de 2022, se concentrarán todos los boletos de los usuarios susceptibles de ser sorteados por haber cumplido con estas Bases, a las 09:00 –nueve– horas en la Sucursal de **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.** de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, ubicada en avenida Álvaro Obregón 909, colonia Centro, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, específicamente en la oficina de la Gerencia.

c). Para el evento/sorteo a realizarse el 21 de mayo de 2022, se concentrarán todos los boletos de los usuarios susceptibles de ser sorteados por haber cumplido con estas Bases, a las 09:00 –nueve– horas en la Sucursal de **“GAS NATURAL DE JUÁREZ”, S. A. DE C. V.** de Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, ubicada en Ignacio Allende 225, fraccionamiento San Antonio, código postal 31530, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, específicamente en la oficina de la Gerencia.

V. PREMIOS.

a). 5 paquetes para dos personas, cada uno, para asistir al evento consistente en “Copa Mundial de la FIFA Qatar 2022”, a efectuarse en Qatar, en noviembre de 2022, con un valor de cada paquete de **\$331,500.00 –TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL**, con impuesto al valor agregado incluido, que comprenden:

i. Transportación aérea en clase turista, en vuelo redondo, para dos personas saliendo de Ciudad Juárez – Ciudad de México – Doha, Qatar y de Doha, Qatar – Ciudad de México – Ciudad Juárez, en vuelo Chárter o línea comercial, Traslado Aeropuerto Doha –Hotel – en autobús de lujo, tour en desierto de Qatar.

ii. Hospedaje de 5 noches, en ocupación doble; en Hotel Holiday Villa, la transportación será vía metro y/o autobús.

iii. Viáticos por \$12,000.00 –DOCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL–, por persona y,

iv. 1 entrada por persona, a un partido de la selección mexicana de futbol, incluye Kit de regalo, seguro de asistencia al viajero durante el viaje; no comprende gastos médicos mayores o menores, por accidentes, padecimientos o repatriación, atención personalizada por guías durante todo el viaje.

b). 20 televisiones marca Hisense, Android, 60HZ, de 50 pulgadas, 4k UHD, modelo 50A6G, con un valor de **\$8,332.43 –OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL–** cada una, con impuesto al valor agregado incluido.

c). 300 suministros de 500 metros cúbicos de gas natural, cada uno, con un valor cada premio de **\$4,806.10 –CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL–**, con impuesto al valor agregado incluido, a consumirse a más tardar en un periodo de un año y,

d). 80 suministros de 100 metros cúbicos de gas natural, cada uno, con un valor de **\$1,051.06 –MIL CINCUENTA Y UN PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL–**, con impuesto al valor agregado incluido, para Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, y el valor para Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua es de **\$1,707.65 –MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL–**, con impuesto al valor agregado incluido, cada uno, a consumirse a más tardar en un período de un año.

VI. MECÁNICA PARA ELEGIR A LOS GANADORES EN LOS EVENTOS/SORTEOS:

a). Respecto a los eventos que se realizarán el **26 DE MARZO, 23 DE ABRIL y 7 DE MAYO DE 2022.**

i. Se dispondrá de la base de datos existente que se integrará por números personalizados que en ningún momento se duplicarán o repetirán en su control; contendrán un **FOLIO** y los **NÚMEROS DE CUENTA** con servicio doméstico exclusivamente que hayan cumplido con las condiciones de estas bases.

ii. Se generarán e imprimirán boletos con las siguientes características:

* Serán de papel, rectangulares de 5 centímetros de largo por 1.5 centímetros de altura

* Aparecerá en negro el número de cuenta y el folio del boleto a partir del 000001 al folio máximo 166,542, siendo el fondo de éste, blanco.

iii. Se colocarán los boletos en una tómbola, de material transparente; el Inspector de la Secretaría de Gobernación verificará que los números impresos coincidan con el listado.

iv. Todos los boletos serán colocados en la tómbola.

v. La tómbola será girada razonablemente hasta que sea evidente se revolvieron los boletos de su interior.

vi. Se asigna el premio a sortear, que será de mayor a menor valor, a saber:

1. Viaje

2. Televisores, y

3. Suministros de gas natural

vii. Se anuncia el premio que será sorteado, el cual corresponderá al boleto que a continuación será extraído de la tómbola por parte de una persona designada por **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.**, mismo que se anuncia en voz alta.

viii. Se verificará el número de cuenta extraído con la persona que aparezca como titular de la misma en los controles y registros de **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V."**

Lo descrito en los puntos v, vi, vii y viii, se repetirá hasta que se agoten los premios que correspondan a cada evento/sorteo.

b). Respecto al evento que se realizará el **9 DE ABRIL DE 2022.**

i. Se dispondrá de la base de datos existente que se integrará por números personalizados que en ningún momento se duplicarán o repetirán en su control; contendrán un **FOLIO** y los **NÚMEROS DE CUENTA** con servicio doméstico exclusivamente que hayan cumplido con las condiciones de estas bases.

ii. Se generarán e imprimirán boletos con las siguientes características:

* Serán de papel, rectangulares de 5 centímetros de largo por 1.5 centímetros de altura

*Aparecerá en negro el número de cuenta y el folio del boleto a partir del 00001 al folio máximo 8,222, siendo el fondo de éste, blanco.

iii. Se colocarán los boletos en una tómbola, de material transparente; el Inspector de la Secretaría de Gobernación verificará que los números impresos coincidan con el listado.

iv. Todos los boletos serán colocados en la tómbola.

v. La tómbola será girada razonablemente hasta que sea evidente se revolvieron los boletos de su interior.

vi. Se asigna el premio a sortear, que será de mayor a menor valor, a saber:

1. Viaje

2. Televisores, y

3. Suministros de gas natural

vii. Se anuncia el premio que será sorteado, el cual corresponderá al boleto que a continuación será extraído de la tómbola por parte de una persona designada por **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.**, mismo que se anuncia en voz alta.

viii. Se verificará el número de cuenta extraído con la persona que aparezca como titular de la misma en los controles y registros de **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.**

Lo descrito en los puntos v, vi, vii y viii, se repetirá hasta que se agoten los premios que correspondan a cada evento/sorteo.

c). Respecto al evento que se realizará el **21 DE MAYO DE 2022.**

i. Se dispondrá de la base de datos existente que se integrará por números personalizados que en ningún momento se duplicarán o repetirán en su control; contendrán un **FOLIO** y los **NÚMEROS DE CUENTA** con servicio doméstico exclusivamente que hayan cumplido con las condiciones de estas bases.

ii. Se generarán e imprimirán boletos con las siguientes características:

* Serán de papel, rectangulares de 5 centímetros de largo por 1.5 centímetros de altura

* Aparecerá en negro el número de cuenta y el folio del boleto a partir del 001 al folio máximo 200, siendo el fondo de éste, blanco.

iii. Se colocarán los boletos en una tómbola, de material transparente; el Inspector de la Secretaría de Gobernación verificará que los números impresos coincidan con el listado.

iv. Todos los boletos serán colocados en la tómbola.

v. La tómbola será girada razonablemente hasta que sea evidente se revolvieron los boletos de su interior.

vi. Se asigna el premio a sortear, que será de mayor a menor valor, a saber:

1. Viaje

2. Televisores, y

3. Suministros de gas natural

vii. Se anuncia el premio que será sorteado, el cual corresponderá al boleto que a continuación será extraído de la tómbola por parte de una persona designada por **"GAS NATURAL DE JUÁREZ, S. A. DE C. V.**, mismo que se anuncia en voz alta.

viii. Se verificará el número de cuenta extraído con la persona que aparezca como titular de la misma en los controles y registros de **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.**

Lo descrito en los puntos v, vi, vii y viii, se repetirá hasta que se agoten los premios que correspondan a cada evento/sorteo.

VII. RECLAMO Y ENTREGA DE PREMIOS:

a). Respecto a los eventos/sorteos del 26 de marzo de 2022, 23 de abril de 2022 y 7 de mayo de 2022, se entregarán en avenida De la Raza 6540, colonia Partido La Fuente B, Ciudad Juárez, Chihuahua código postal 32370, respectivamente el 5 de abril de 2022, 3 de mayo de 2022 y 17 de mayo de 2022, a las 10:00 horas el premio del viaje, y de las 10:00 a las 13:00 horas los demás premios,

b). Respecto al evento/sorteo del 9 de abril de 2022, se entregarán en Sucursal Centro de **"GAS NATURAL DE JUÁREZ, S. A. DE C. V.** en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, ubicada en avenida Álvaro Obregón 909, colonia Centro, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, el 19 de abril de 2022, a las 10:00 horas el premio del viaje, y de las 10:00 a las 13:00 horas, los demás premios y,

c). Respecto al evento/sorteo del 21 de mayo de 2022, se entregarán en la Sucursal de **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.** en Ciudad Cuauhtémoc, ubicada en Ignacio Allende 225, fraccionamiento San Antonio, código postal 31530, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, el 31 de mayo de 2022, de las 11:00 a las 14:00 horas.

VIII. REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS GANADORES DE LOS VIAJES A QATAR Y SUS ACOMPAÑANTES.

- a). Tener pasaporte internacional con vigencia mínima hasta diciembre de 2022,
- b). Cumplir con todas las medidas sanitarias, de seguridad o de cualquier índole establecidas por las autoridades de los países que comprendan los viajes.
- c). Con disponibilidad para ser revisados por las autoridades de los países que habrán de recorrer.

IX. ÁREAS GEOGRÁFICAS QUE ABARCARÁ LA PROMOCIÓN DEL SORTEO.

Las correspondientes a Ciudad Juárez, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Cuauhtémoc, todas ubicadas en el Estado de Chihuahua.

X. VIGENCIA DEL SORTEO.

Del 26 de marzo de 2022 al 21 de mayo del 2022.

XI. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

Del 26 de marzo de 2022 al 21 de mayo del 2022.

XII. MEDIOS DE DIFUSIÓN DEL SORTEO:

- a). Material impreso, "posters".
- b). Espectaculares;
- c). Red social Facebook y,
- d). Página de internet www.gasnn.com.

XIII. NOTAS IMPORTANTES:

- a). Estas bases se fijarán para su consulta en la dirección electrónica www.gasnn.com.
- b). Los ganadores de los eventos/sorteos del 26 de marzo de 2022, 9 de abril de 2022, 23 de abril de 2022, 7 de mayo de 2022, serán dados a conocer, respectivamente, el 29 de marzo, 12 de abril de 2022, 26 de abril de 2022, 10 de mayo de 2022 en los periódicos "EL DIARIO", "JUÁREZ HOY" y "HERALDO DE JUÁREZ", así como en la dirección electrónica www.gasnn.com

c). Los ganadores del evento/sorteo del 21 de mayo de 2022, serán dados a conocer el 24 de mayo de 2022, en el periódico **"EL HERALDO DE CHIHUAHUA"** sección "Norte a Sur" y en la dirección electrónica www.gasnn.com

d). Los ganadores tendrán hasta 20 días hábiles a partir de la realización de cada uno de los eventos/sorteos para reclamar la entrega de sus premios, de no hacerlo, **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.** procederá conforme a este particular disponga la autoridad emisora del permiso de este sorteo.

e). Si el ganador de algún viaje, por el motivo que fuere, no está en condiciones de realizarlo o de transferirlo a un tercero, podrá convenir con **"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.** las condiciones para canjearlo por dinero.

Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo.

Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o resultados del mismo, comunicarse a los teléfonos 656 6230000 y 656 2954600 o acudir al siguiente domicilio Avenida de la Raza 6540, Partido La Fuente B, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32370.

En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en calle Versalles número 49, piso 2, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, o bien comunicarse al teléfono: 555209 8800.

**ROSA MARÍA TREJO CRUZ
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE
"GAS NATURAL DE JUÁREZ", S. A. DE C. V.**

PERMISO DE GOBERNACIÓN NO. 20220035PS08